



POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
Dirección de Comunicación e Imagen Institucional
División de Prensa y Publicaciones

COMUNICADO N° 18 -2018

**POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ INICIA SISTEMA DE CITAS EN LÍNEA
PARA LA ATENCIÓN DE CIUDADANOS VENEZOLANOS
SERÁ EXCLUSIVO PARA AQUELLOS QUE TRAMITEN SU PERMISO TEMPORAL DE
PERMANENCIA (PTP)**

1. La Policía Nacional del Perú, a fin de mejorar la atención en la sede central de la **Oficina Central-INTERPOL** en Lima, hace conocer a los ciudadanos venezolanos, que a partir del **lunes 02 de abril de 2018**, entrará en funcionamiento el **Sistema de Citas en Línea** para la obtención de la **FICHA DE CANJE INTERNACIONAL**, destinada exclusivamente para ciudadanos venezolanos que soliciten su **PERMISO TEMPORAL DE PERMANENCIA (PTP)**. Para lo cual, se ha implementado un **Módulo de Atención Desconcentrado**, en las instalaciones de la **Comisaría de San Martín de Porres**, ubicada en Jr. Manuel Villar S/N (referencia altura de la cuadra 3 de la Av. Eduardo Hábich)
2. Para registrarse en el Sistema de Citas en Línea, el usuario debe hacer lo siguiente:
 - Efectuar el pago en cualquier Agencia del **Banco de la Nación** al “**Tributo 08141**” o “**FICHA DE CANJE INTERNACIONAL**”, debiendo realizar el registro de cita en el Sistema hasta las 21:00 horas del mismo día que efectuó el pago, Sistema que no permitirá generar su cita con vouchers de pago de fechas anteriores.
 - En tanto, los solicitantes que hayan efectuado su pago en la plataforma digital **PAGALO.PE** (<https://pagalo.pe>) podrán realizar su registro de cita con cualquier fecha de pago anterior.
3. Por razones de calidad de atención, **a partir del próximo lunes 02 de abril**, se podrá acceder a la dirección web: <http://interpolperu.policia.gob.pe>, donde el Sistema en línea, para el **Módulo de San Martín de Porres** generará **ciento veinte (120) citas por día**; de manera tal, que los solicitantes deberán asistir a dicha sede, desde el **martes 03 de abril de 2018**, de acuerdo a la hora y fecha generados por el Sistema. A partir de esa fecha en adelante, la atención en ese lugar será de **lunes a viernes** (no sábados, domingos ni feriados), para lo cual se exhorta a los usuarios, a asistir a dicha dependencia policial en forma oportuna y puntual, debiendo cada solicitante traer consigo, la cita impresa como constancia de haberse registrado en línea.

Por otro lado, se informa que en la sede central de la **OCN-INTERPOL (Monterrico)** se continuará atendiendo a los **ciudadanos venezolanos y de otras nacionalidades** conforme a las citas ya establecidas.

Lima, 30 de marzo del 2018